

1. D. Inocencio Moreno Moreno.
2. D. Pedro Gil Romo.
3. D. Alberto Martín Sánchez.
4. D. Nicolás Puentes Ramos.
5. D. Inocente Ruiz Martínez.
6. D. Vicente Candelas Pérez.
7. D. Benito Martín García.
8. D. Mateo García Plaza.
9. D. Ramón Castañeira Taboada.
10. D. Roque Viñuelas Hernández.
11. D. Mariano García López.
12. D. Antonio Pinacho Trigueros.
13. D. Servando Villasuso Guerreiro.
14. D. Nicolás Sastre Costilla.
15. D. Francisco Moya Lozano.
16. D. Aurelio Isla Martínez.
17. D. José Guirado Guerrero.
18. D. Elisardo Ortega Hernando.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de julio de 1963.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 2 de julio de 1963 por la que se reconocen cinco quinquenios a don Alejandro Tomillo Najarro, Restaurador del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: El Restaurador del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla don Alejandro Tomillo Najarro, que vino prestando sus servicios en el Museo Arqueológico de Tetuán hasta su reincorporación en la Península, en 9 de febrero último, justifica, mediante la correspondiente hoja de servicios, convenientemente certificada por la Dirección del Centro, el haber cumplido treinta años de servicios al Estado el día 1 de junio próximo pasado, y habiendo optado dicho funcionario por el sueldo correspondiente en la Península para los de su categoría, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, por la que se regulan los derechos económicos de los funcionarios españoles de la Administración de la Zona Norte de Marruecos, integrados en la del Estado; de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 25 de abril de 1942, y 9 de abril de 1949.

Este Ministerio ha resuelto conceder al referido don Alejandro Tomillo Najarro el derecho al percibo de cinco quinquenios de mil pesetas anuales desde 9 de febrero hasta 30 de mayo del corriente año, y un quinquenio más (en total, seis) a partir de 1 de junio último, los que le serán abonados con cargo al crédito consignado en el capítulo 100, artículo 120, número 348.125/8 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 3 de julio de 1963 por la que se nombran Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las normas primera y sexta de la Sección Primera de la Orden de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto), dictadas para la ejecución del artículo 27 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los Catedráticos numerarios siguientes:

1. D. José Bevia Pastor, del de Alicante (femenino).
2. D. Manuel Cano Pérez, del de Almería (femenino).
3. D. Marcelino Pardo Casas, del de Burgos (femenino).
4. D. Víctor Bort Casanova, del de Castellón (femenino).
5. D. Angel Antón Andrés, del de Cuenca (femenino); y
6. D.<sup>a</sup> María del Carmen Pintos Vicites, del de El Ferrol del Caudillo (femenino).

Los Directores nombrados percibirán la gratificación de 6.000 pesetas anuales, consignadas en el número 345-121-6/1 del presupuesto general de gastos del Departamento, a partir de sus fechas de posesión, que deberán tener lugar antes del día 2 de septiembre próximo, y su mandato trienal finalizará el 30 de junio de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de julio de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 9 de julio de 1963 por la que se nombran Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera, párrafo primero, caso segundo, de la Sección Primera de las normas de Gobierno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, aprobadas por Orden ministerial de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), dictadas para la ejecución del artículo 27 de la Ley de Ordenación de Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los Catedráticos numerarios siguientes:

1. Albaicá.—D. José María Valdés Pastor, Catedrático del Instituto de Játiva.
2. Ciudad Real (femenino).—D.<sup>a</sup> Margarita Peñalosa Esteban-Infante, del de Puertollano.
3. Elche.—D. Samuel Bagué Montañés, del de Santiago de Compostela (femenino).
4. Figueras.—D.<sup>a</sup> Rosario Fujadas Durán, del de «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.
5. Pontevedra (femenino).—D. Marcelino Jiménez Jiménez, del masculino de la misma localidad.
6. Vélez-Málaga.—D. Alejandro Goicoechea Morales, del de Andujar.
7. Yecla.—D.<sup>a</sup> Amalia de la Peña de Torres, del de Antequera.
8. Zamora (femenino).—D.<sup>a</sup> Rosario Prieto García, del masculino de la misma localidad.

Los Directores nombrados se posesionarán de sus cargos antes del día 2 del próximo mes de septiembre, y sus nombramientos tendrán vigencia mientras duren las circunstancias de excepción que los motivan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de julio de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 15 de julio de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Oviedo a don Juan Córdoba Roda.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Córdoba Roda Catedrático numerario de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 22 de julio de 1963 por la que se nombra Director del Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión a don Luis Ortiz Muñoz, Catedrático del Instituto «Ramiro de Maeztu», de esta capital.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto número 1181/1963, de 16 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión, dependiente de esa Dirección General a don Luis Ortiz Muñoz, Catedrático

del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, con efectos del día 1 de agosto próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 22 de julio de 1963 por la que se acepta la renuncia de su cargo como Subdirector del Conservatorio de Música de Sevilla a don Jose Maria de Mena Calvo.*

Ilmo. Sr.: Presentada renuncia por don Jose Maria de Mena Calvo de su cargo de Subdirector del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla, y por juzgar justificadas las razones de la misma.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la expresada renuncia y disponer que cese en el cargo de Subdirector del Conservatorio de Sevilla, agradeciéndole al señor De Mena Calvo los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se aprueba el concurso de traslado a cátedras de «Frances» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 26 de diciembre de 1962.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 30 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo) para la resolución del concurso de traslados de la disciplina de «Frances» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 26 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero del año actual).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Frances» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Eduardo Vázquez Bordas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Valladolid, procedente del de Huesca.

Doña Antonio Martín Doblado, para el Instituto masculino de Valladolid, procedente del de Santiago de Compostela, femenino.

Doña María Isabel Díez Tristán, para el femenino de Burgos, procedente del de Soria.

Don Antonio Bueno Tomás, para el Instituto femenino de Santander, procedente del de Torrelavega.

Doña Beatriz Inés Martín, para el Instituto femenino de Alicante, procedente del de Santa Cruz de Tenerife.

Doña María Rosa Nogués Pérez, para el Instituto de Tarragona, procedente del Instituto de Tortosa.

Doña María del Carmen Ricarte Bescós, para el Instituto de Lérida, procedente del de Cáceres; y

Don José Millán Urdiales Campos, para el Instituto de Alcalá de Henares, procedente del Instituto «Menéndez Pelayo», de Barcelona.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere antes del 1 de octubre próximo.

3.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media (femenino de Almería; femenino de Cuenca; femenino de El Ferrol del Caudillo; Jaén masculino; Jerez de la Frontera, Pontevedra (femenino); Santa Cruz de la Palma, Seo de Urgel y Zamora (femenino)).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 16 de julio de 1963.—P. D., M. Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 31 de julio de 1963 por la que se encarga del despacho y firma de la Dirección General de Previsión a don Jose Luis Perez-Paya Soler en los casos en que coincida la ausencia del Director y Secretario general de la mencionada Dirección General de Previsión.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta las normas del artículo veintidós de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 31 de julio de 1957, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Previsión.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en los casos en que coincida la ausencia del Director general de Previsión con la del Secretario general de la referida Dirección se encargue del despacho y firma de la misma el Jefe de la Sección de Asuntos Generales, don José Luis Pérez-Paya Soler.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1963.—P. D., Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 29 de julio de 1963 por la que se nombra Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería, a don Domingo Berriatua Onandia.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería, por jubilación en 28 del corriente mes del ilustrísimo señor don Manuel Sobrino Arias, que lo desempeñaba.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el referido puesto y con efectividad del día 29 del mes en curso al Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas ilustrísimo señor don Domingo Berriatua Onandia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 31 de julio de 1963 por la que cesa como Jefe de la Sección de Intervención del Estado en la Subsecretaría de la Marina Mercante el Coronel del Cuerpo de Intervención de la Armada don Joaquin de Castro Martín y se nombra al Jefe de igual clase y categoría don Venancio López Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: Con motivo del pase a la situación de «retirados» del Coronel del Cuerpo de Intervención de la Armada don Joaquin de Castro Martín.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su cese como Jefe de la Sección de Intervención del Estado, que venía desempeñando en esa Subsecretaría de la Marina Mercante, siendo designado para sustituirle en el expresado cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 19 de febrero de 1942 («Boletín Oficial del Estado» número 66), el Jefe de igual clase y categoría don Venancio López Rodríguez.

Lo que comunico a V. I. y VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y VV. SS. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1963.

JLLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...